

El Perú adopta el Tratado de Riad sobre el Derecho de Diseños en la Conferencia Diplomática de la OMPI

25 de noviembre de 2024

Nota Informativa 1654 - 24

En Riad, entre el 11 y 22 de noviembre, el Perú participó en la histórica Conferencia Diplomática de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que adoptó del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Este acuerdo busca armonizar y fortalecer la protección internacional de los diseños industriales, facilitar el comercio global y fomentar la innovación.

La delegación peruana, liderada por el embajador del Perú en Arabia Saudita, Ricardo Silva Santisteban, tuvo un rol activo en las negociaciones junto a 134 Estados miembro, tanto en el ámbito nacional, como parte de la Comunidad Andina y del Grupo de países de América Latina y el Caribe.

Igualmente, el director de Signos Distintivos de Indecopi, Sergio Chuez, actuó como presidente de la Comisión Principal I de la Conferencia y lideró las discusiones sustantivas en torno al Tratado, a fin de lograr un texto consensuado entre todos los Estados Miembros.

El Perú, junto a otros países del sur global, abogó y logró la inclusión del requisito de indicación del origen de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales relacionadas con el diseño industrial, a fin de proteger a nuestros pueblos indígenas y comunidades locales.

Asimismo, se logró incluir una provisión robusta sobre asistencia técnica, que permitirá apoyar a las eventuales partes contratantes a cumplir con las disposiciones de este instrumento internacional.

La delegación también estuvo incluida por funcionarios de la Cancillería, la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales en Ginebra y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Con su participación, el Perú reafirmó su compromiso con la cooperación internacional en materia de propiedad intelectual y con la promoción de un entorno legal que favorezca a los diseñadores y empresas nacionales, y se consolida como un actor relevante en los foros multilaterales.

El Tratado de Riad representa un avance clave para establecer estándares claros y simplificar los procedimientos de registro de diseños industriales a nivel internacional. Esta herramienta será clave para que los creadores peruanos puedan proteger sus diseños en mercados globales.